

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 26 DE MAYO DE 2021

Radicación 110014003048 2017-01088-00

Previo a resolver sobre la solicitud expuesta por el extremo actor, se requiere, para que acredite el estado actual del Despacho Comisorio No. 0151, como quiera que dentro del plenario no obra documentación que confirme la devolución por parte de la Alcaldía Local que conoció el asunto.

De otra parte, por secretaría infórmese si se ha radicado o remitido via mensaje de datos, devolución del Despacho Comisorio No. 0151 del 06 de junio del año 2018.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Andrés Adarve Ríos', written over a stylized circular graphic element.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL

MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No.030 de esta misma fecha 27 DE

MAYO DE 2021.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO

MORALES